

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS REGULAR N° 001-2022-INCN

PROCESO CAS N° 02-2022-INCN

CONTRATACIÓN DE UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO

ACTA DE RESULTADOS FINALES

Siendo las 10:57 horas del día 26 de diciembre de 2022, en las instalaciones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, se reunieron los integrantes de la Comisión para la Selección bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, con la finalidad de la elaboración de los resultados finales, con el resultado siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EVALUACIÓN CURRÍCULO VITAE	EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL		
1	SAENZ CELESTINO BRYAN JESUS	26	60	86	GANADOR
2	HILARIO URCUHUARANGA FRANK RONALD	33	44	77	

NOTA MINIMA APROBATORIA: La nota mínima aprobatoria es de 70 puntos.

El/la postulante **GANADOR/A** deberá presentarse para la suscripción de contrato:

LUGAR: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, sito en Jr. Ancash N° 1271 - Barrios Altos;

FECHA y HORA: martes, 27 de diciembre de 2022 de 08:00 horas hasta las 15:15 horas

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR:

1. Certificado de Antecedentes Penales
2. Copia del grado y título académicos autenticados.
3. Documentos originales que sustenten el cumplimiento del perfil del puesto, tales como: Certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitación, seminario, talleres u otros documentos.
4. Acta o partida de matrimonio vigente, en original y copia o Declaración Jurada de Unión de Hecho y de Domicilio, para el caso de concubinos,
5. Certificado de Salud física y mental emitido por el Ministerio de salud.
6. La persona ganadora que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del
7. Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia, en la que haya solicitado la Oficina de Personal su baja en el Modulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual debiera contar con el sello de recepción de la entidad.

Encontrando conforme la presente acta en todos sus términos, la Comisión para la Selección de personal CAS procede a suscribir en señal de conformidad.

Lima, 26 de diciembre de 2022

Dr. José Carlos Delgado Rios
Presidente

Lic. Marlene Katherine Suasnabar Cayco
Secretaria técnica

Abog. Clara Luz Berrocal Vidal
Miembro